

## POLÍTICAS DE PAGO Y CODICIONES DE FACTURACIÓN

Comprender las políticas de pago y las condiciones de facturación es muy importante para garantizar una experiencia educativa sin inconvenientes en el instituto. Al estar informado sobre cómo y cuándo realizar tus pagos, podrás evitar penalizaciones y aprovechar todos los servicios académicos ofrecidos. Esta información te ayudará a gestionar tus recursos de manera efectiva, contribuyendo a tu éxito académico.

### CONOCE NUESTRAS POLÍTICAS DE PAGO

**Pago de Inscripción:** Deberás pagar la cuota de inscripción semestral o cuatrimestral, así como los pagos indicados por el Instituto, de conformidad con el **Contrato de Prestación de Servicios Educativos** que firmarás al inscribirte, en las fechas que el mismo señale antes del inicio de cada ciclo escolar.

**Cuotas de Colegiatura Mensual:** Deberás de realizar tus pagos del 1º al 5 de cada mes, en caso de que el 5º día caiga en día inhábil o no fuera laborable, podrás realizarlo el siguiente día hábil.

**Retrasos en los Pagos:** Si no cubres las cuotas de colegiatura mensuales en las fechas estipuladas, deberás pagar al Instituto una penalización del 10% mensual sobre el monto adeudado. No se aceptarán pagos en moneda extranjera bajo ningún motivo.

**Acceso al e-CampusIDAC y a las Instalaciones del plantel:** Para acceder al e-CampusIDAC y/o a las instalaciones de la Institución al inicio de cada cuatrimestre o semestre, deberás haber pagado completamente las cuotas de inscripción o reinscripción, la incorporación por ciclo a la SEP y la primera colegiatura mensual, así como los demás montos indicados conforme a tu contrato.

**Activación del e-CampusIDAC:** Para activarte e-CampusIDAC al inicio de cada ciclo, es necesario que hayas realizado el pago completo de la cuota de inscripción cuatrimestral o semestral, la primera cuota de colegiatura mensual, así como haber cubierto cualquier pago que presente adeudo.

**Descuentos por Pago Completo:** Si pagas el total del cuatrimestre o semestre al momento de inscribirte, recibirás un descuento del 5% solo sobre el importe de las cuotas de colegiatura. Este descuento de pagos anticipados, denominado "Pronto Pago", no aplicará si eres beneficiario de una beca o cualquier otro descuento por parte del Instituto.

**Pago de gastos de Viajes y Actividades Externas:** Serás responsable de los costos derivados de viajes de prácticas o actividades externas relacionadas con el plan de estudios, así como de los materiales que se requieran para llevar a cabo las clases y las prácticas.

**Participación en Actividades Especiales:** No será obligatorio que participes en viajes de prácticas, convenciones, cursos, seminarios y eventos especiales que conlleven cuotas adicionales. Se te informará con antelación sobre estas actividades para que puedas decidir si deseas participar.



## CONOCE NUESTRAS CONDICIONES DE FACTURACIÓN

A fin de otorgarte un mejor servicio, te solicitamos **que antes de realizar cualquier pago indiques** que requerirás la emisión de comprobante fiscal.

Para lo cual, será necesario que requirites el formato que el Intituto tiene a tu disposición.

En cumplimiento a la Ley Hacendaria vigente deberás de enviar la Constancia de Situación Fiscal actualizada al área de Administración vía **whatsApp (52)55 6451-4915** o vía correo [coordinadmon@idacdelvalle.edu.mx](mailto:coordinadmon@idacdelvalle.edu.mx)

Los datos que anotes en formato Condiciones de Facturación, deberás de verificarlos, ya que una vez emitido el comprobante fiscal no se realizan modificaciones.

En caso de que el área encargada de emitir tu comprobante fiscal haya incurrido en un error, procederá la corrección del mismo, para lo cual deberás de solicitar la corrección de forma oportuna a mas tardar en dos días de emitido el comprobante fiscal, en caso contrario no se realizará la rectificación.

**Recuerda que sólo se realizan facturas correspondientes al mes en curso. No se realizan facturas de meses anteriores.**